

sometiendo a una revisión escrupulosa las concesiones ya otorgadas con sujeción al mencionado Decreto.

Consecuencia de esta determinación es la de resultar innecesaria la Comisión de Coordinación de Transportes de que queda hecha referencia, toda vez que existiendo en el Ministerio de Obras públicas un Negociado de Transportes por carretera, a la competencia de éste debe quedar resolver el estudio de las concesiones otorgadas de que anteriormente se hace mención y la correspondiente propuesta en relación con las mismas.

Por cuanto antecede, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Obras públicas, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda derogado el Decreto de 19 de Julio de 1934 sobre concesión de líneas de transporte por carretera de la clase A a las Compañías de ferrocarriles.

Artículo 2.º Las concesiones otorgadas al amparo del Decreto que se deroga por esta disposición serán sometidas a revisión, previo informe de la Asesoría jurídica del Ministerio de Obras públicas.

Artículo 3.º Los asuntos en que entendía la Comisión de Coordinación de Transportes pasarán a ser de la competencia del organismo del Ministerio de Obras públicas que entiende en la tramitación de concesión de transportes por carretera, al cual deberá entregar aquélla todos los antecedentes y documentación que obran en su poder.

Dado en Madrid a veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Ministro de Obras públicas,
SANTIAGO CASARES QUIROGA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA,

DECRETOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Agricultura,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Subsecretario de Agricultura a D. Antonio Ballester Llambias.

Dado en Madrid a veintiuno de Febrero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Ministro de Agricultura,
MARIANO RUIZ FUNES.

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Agricultura,

Vengo en nombrar Subsecretario de Agricultura a D. Leonardo Martín Echeverría.

Dado en Madrid a veintiuno de Febrero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Ministro de Agricultura,
MARIANO RUIZ FUNES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DECRETOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Industria y Comercio,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Subsecretario de Industria y Comercio a D. Vicente Lambies Grancha.

Dado en Madrid a veintiuno de Febrero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Ministro de Industria y Comercio,
MARIANO RUIZ FUNES.

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Industria y Comercio,

Vengo en nombrar Subsecretario de Industria y Comercio a D. Luis Recaséns Siches.

Dado en Madrid a veintiuno de Febrero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Ministro de Industria y Comercio,
MARIANO RUIZ FUNES.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y MARINA MERCANTE

DECRETOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Comunicaciones y Marina mercante,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Subsecretario de Comunicaciones a D. José Tomás Rubio Chávarri.

Dado en Madrid a veinte de Febrero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Ministro de Comunicaciones y Marina mercante,
MANUEL BLASCO GARZÓN.

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Comunicaciones y Marina mercante,

Vengo en nombrar Subsecretario de Comunicaciones a D. Bernardo Giner de los Ríos, Diputado a Cortes.

Dado en Madrid a veinte de Febrero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Ministro de Comunicaciones y Marina mercante,
MANUEL BLASCO GARZÓN.

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Oficial Mayor del Ministerio de Comunicaciones a D. Pedro Rodríguez Téllez.

Dado en Madrid a veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Ministro de Comunicaciones y Marina mercante,
MANUEL BLASCO GARZÓN.

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Comunicaciones y Marina mercante,

Vengo en nombrar Oficial Mayor del expresado Ministerio a D. Francisco de la Mata y del Pozo, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo de Correos.

Dado en Madrid a veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Ministro de Comunicaciones y Marina mercante,
MANUEL BLASCO GARZÓN.

A propuesta del Ministro de Comunicaciones y Marina mercante,

Vengo en disponer cesen en los cargos de Gerente, Tesorero y Contador de la Caja Postal de Ahorros, respectivamente, los funcionarios del Cuerpo técnico de Correos D. Cirilo Martínez y Martínez del Campo, D. Antonio J. García Álvarez y D. Alfredo Rivas Pita.

Dado en Madrid a veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Ministro de Comunicaciones y Marina mercante,
MANUEL BLASCO GARZÓN.

A propuesta del Ministro de Comunicaciones y Marina mercante,

Vengo en nombrar Tesorero de la Caja Postal de Ahorros, con el haber anual de 11.000 pesetas, al funcionario del Cuerpo técnico de Correos D. Rafael Cea Villaplana.

Dado en Madrid a veinticuatro de